

RALED

VOL. 25(1) 2025



ARTÍCULO

Las representaciones discursivas sobre el Día del respeto a la diversidad cultural: nuevos modos de colonialidad

*Discursive Representations of the Day of
Respect for Cultural Diversity: Emerging
Forms of Coloniality*

MARÍA LAURA NUÑEZ

<https://orcid.org/0000-0002-2263-6582>
INVELEC-ININCO-INSIL-CONICET
Argentina

Recibido: 8 de octubre de 2024 | Aceptado: 12 de marzo de 2025

DOI: 10.35956/v.25.n1.2025.p.85-102

RESUMEN

En Argentina, el decreto 1584/2010 reemplaza los nombres *Día de la Raza* o *Día de la Hispanidad* por el *Día del respeto a la Diversidad Cultural* para la efeméride del 12 de octubre. Tal modificación pretende dotar a la efeméride de un nuevo significado acorde a la Constitución Nacional Argentina. El objetivo del presente artículo es describir e interpretar las representaciones discursivas (Molina, 2015; Pardo, 2009) que sobre la nueva denominación construyen los docentes del Nivel Medio en Tucumán (Argentina). Desde el Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1998; Pardo, 2009; Vitale, 2022) vinculados con la perspectiva decolonial (Quijano, 1992; Resende, 2017; Rufer, 2020), se estudian las *redes léxicas* (Narvaja de Arnoux, 2008:49, 50) por las que se materializan en entrevistas realizadas durante el período de 2015-2018. Los hallazgos se vinculan a nuevas formas de colonialidad: si bien se valora retóricamente la diferencia, el paradigma eurocéntrico permanece en el plano fáctico.

PALABRAS CLAVE: *Representaciones discursivas. 12 de octubre. Red léxica. Discurso. Identidad.*

RESUMO

Na Argentina, o Decreto 1584/2010 substitui os nomes *Día de la Raza* (Dia da Raça) ou *Día de la Hispanidad* (Dia da Herança Hispânica) por *Día de Respeito à Diversidade Cultural* (Dia do Respeito à Diversidade Cultural) para a comemoração de 12 de outubro. Esta modificação visa dar ao aniversário um novo significado de acordo com a Constituição Nacional Argentina. O objetivo deste artigo é descrever e interpretar as representações discursivas (Molina, 2015; Pardo, 2009) que professores do ensino médio de Tucumán (Argentina) constroem sobre o Dia do Respeito à Diversidade Cultural. De Análise Crítica do Discurso (Fairclough, 1998; Pardo, 2009; Vitale, 2022) vinculados à perspectiva decolonial (Quijano, 1992; Resende, 2017; Rufer, 2020), estudam-se as redes lexicais (Narvaja de Arnoux, 2008:49, 50) através das quais se materializam em entrevistas realizadas no período 2015-2018. As descobertas estão ligadas a novas formas de colonialidade: enquanto a diferença é retoricamente valorizada, o paradigma eurocêntrico permanece no nível factual.

PALAVRAS CHAVE: *representações discursivas. 12 de outubro. Rede lexical. Discurso. Identidade.*

ABSTRACT

In Argentina, Decree 1584/2010 replaces the names *Día de la Raza* (Day of the Race) or *Día de la Hispanidad* (Day of Hispanic Heritage) with *Día del respeto a la Diversidad Cultural* (Day of Respect for Cultural Diversity) for the commemoration of October 12. This modification aims to give the event a new meaning in accordance with the Argentine National Constitution. The objective of this article is to describe and interpret the discursive representations (Molina, 2015; Pardo, 2009) that secondary school teachers construct about *Día del Respeto a la Diversidad Cultural* (Day of Respect for Cultural Diversity) in Tucumán (Argentina). From Critical Dis-

course Analysis (Fairclough, 1998; Pardo, 2009; Vitale, 2022) linked to the decolonial perspective (Quijano, 1992; Resende, 2017; Rufer, 2020), we study the lexical networks (Narvaja de Arnoux, 2008:49, 50) that materialize in interviews conducted during the period 2015–2018. The findings are linked to new forms of coloniality: while difference is rhetorically valued, the Eurocentric paradigm remains at the factual level.

KEYWORDS: *Discursive representations. October 12. Lexical network. Discourse. Identity.*

Introducción

“No era paz, era silencio”, reza uno de los lemas sostenidos en los levantamientos chilenos a fines del 2019. Las voces ávidas de reparación histórica, que derriban estatuas de los colonizadores en Latinoamérica¹, reivindican ausencias (de Sousa Santos, 2018) y cuestionan, incluso, la lengua, se tensan con el avance de las políticas de la derecha. Junto con los recientes gobiernos de Trump² en Estados Unidos o de Bolsonaro en Brasil, la elección de Javier Milei como presidente en Argentina desde el 2023 es un claro ejemplo del crecimiento de las fuerzas corte liberal y de las tendencias conservadoras en la región. Los discursos promovidos por estos referentes se enmarcan en lo que ellos mismos consideran una batalla cultural, cuyo objetivo es derrotar los movimientos en favor de la diversidad, las historias otras y ciertas revisiones del pasado. Uno de los principales terrenos de disputas no solo por el discurso, sino también por las identidades, es el espacio de las memorias. En este sentido, la efeméride del 12 de octubre (12O) deviene un caso paradigmático para comprender las dinámicas de poder que atraviesan las construcciones discursivas memoriales, puesto que, en ella, convergen fuerzas de modificación y de conservación.

De hecho, en Argentina, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, se vehiculizaron ciertas políticas cuyo objetivo fue modificar los sentidos en torno a esta conmemoración, tales como el Plan contra la discriminación (2007) y el decreto 1584/2010 donde se legaliza el reemplazo del *Día de la Raza* por el *Día del Respeto a la Diversidad cultural (DRDC)*. No obstante, ese cambio habilitó una multiplicidad de significados acerca de la conmemoración. Ante ello, emergió el interrogante de cuáles son esos significados, si mantenían vínculos con el origen histórico de la efeméride o si se elaboraban otros a partir de la nueva denominación.

Hay algunos trabajos argentinos que echan luz sobre esta explosión semántica, como las investigaciones de Nuñez (2022, 2022, 2024), enfocadas desde Psicología Social y desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD), respectivamente, y la de Rivera (2024), desde la propuesta del Trabajo Social con aportes de la teoría decolonial. Sin embargo, no se ha profundizado en análisis que vinculen el estudio de las construcciones discursivas y las reflexiones sobre la (de)colonialidad.³

-
- 1 Este estudio no desconoce que algunas líneas de la crítica decolonial rechazan el nombre de “América Latina” —que vino a marcar fronteras con el modelo imperialista anglosajón—, puesto que respondería al proyecto colonizador, borraría lo indígena, lo agro y lo mestizo; y reivindica, sobre todo, el nombre de “Abya Yala”. Esta objeción no es nueva. Muchos intelectuales del siglo XIX y comienzos del XX han reparado en esta discusión (Lorenzo, 2023; Rodríguez, 2018). En este trabajo, se sostiene la denominación “América Latina” por tratarse de la denominación oficial y, a pesar de que existen razones para su discusión, no constituye un objetivo para esta ocasión.
 - 2 En el momento en que se está revisando el presente artículo, Trump ya ha comenzado un nuevo mandato como presidente de los Estados Unidos, luego de ser reelecto a fines de 2024.
 - 3 En Europa, Granzer (2017) se focaliza en el desarrollo de la efeméride en España y los sentidos construidos en la prensa, documentos y en redes sociales, donde encuentra la emergencia de un (neo)colonialismo y la pervivencia del eurocentrismo.

De este modo, el objetivo de la presente exposición es describir e interpretar las representaciones discursivas (RD) que sobre el *DRDC* construyen los docentes del Nivel Medio en Tucumán (Argentina).⁴ El estudio de estos constructos simbólicos de materialidad lingüística (Molina et al., 2014; Pardo, 2009) posibilita una evaluación acerca de si el cambio de denominación se acerca a la propuesta que explicita la normativa argentina aprobada en 2010 sobre reivindicar a los pueblos originarios y reflejar los acontecimientos históricos “dadores” de identidad nacional (Feriados Nacionales, 2010). La hipótesis de la que se parte es que los sentidos generados representan nuevas formas de colonialidad (Rivera Cusicanqui, 2010), se despegan de los hechos ocurridos en 1492 y se asocian a otras variables (configuraciones identitarias y multiplicidad ideológica).

En los próximos apartados, se detallan los conceptos teóricos con los que se mira el objeto de estudio, el marco metodológico de la investigación, se presentan los resultados, se discute con los referentes previos y se esbozan algunas conclusiones.

1. Descripción de la investigación: marco teórico

1.1.1. El Análisis Crítico del Discurso

Dado que el objeto de estudio, las representaciones discursivas sobre el *DRDC*, se constituye principalmente por una materialidad lingüística y, teniendo en cuenta que la efeméride se comprende como un dispositivo discursivo de poder (Nuñez 2022), este estudio ha recurrido a lineamientos teóricos del ACD. Este marco concibe al discurso como una práctica social, un modo de acción, una forma por la cual los sujetos actúan sobre el mundo y sobre los otros. Implica la relación dialéctica entre la estructura discursiva y la estructura social. Por un lado, el discurso está formado y restringido por la estructura social y, por el otro, es socialmente constitutivo (Vasilachis de Gialdino, 2003). No sólo representa al mundo, sino que también lo significa constituyendo su significado. Una dialéctica que, si bien tiene un enfoque en el discurso, impide la sobrevaloración de alguno de los elementos en relación (Vasilachis de Gialdino, 2003).

En este contexto, cabe destacar la complejidad que atraviesa a esta efeméride del 12O, debido a la cualidad polémica que la signa desde su surgimiento, en su sostenimiento a lo largo de los años, sus formas conmemorativas, sus lazos con la historia de la Conquista, e incluso, su integración en el calendario de efemérides ha despertado (y despierta) debates e incomodidades que son difíciles de resolver en términos homogéneos. Esta característica justifica el abordaje propuesto por un ámbito de investigación *interdisciplinar* (Haidar 2000) y *transdisciplinar* (van Dijk 1999) aplicado a la observación de los usos de los diferentes lenguajes empleados para la comunicación en contextos diversos. En tal sentido, se habilita recurrir a definiciones, elaboradas en distintos campos del conocimiento, como la Sociología y los Estudios Culturales, para examinar las *prácticas discursivas y sus representaciones*, y comprenderlas en el seno de las sociedades contemporáneas (Sal Paz 2017).

4 Este trabajo revisa y actualiza los resultados obtenidos en una investigación mayor, cuyo objeto de estudio son las representaciones sociales sobre el 12 de octubre en docentes tucumanos del nivel medio a la luz del Bicentenario (2015-2018).

1.1.2. Las representaciones discursivas

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, para este estudio, se ha tenido en cuenta, particularmente, la variable *discursiva* de las representaciones estudiada por el ACD (Molina 2015; Pardo 2009)⁵. Su “materialidad lingüística”, asequible en las comunicaciones, permite comprender el rol protagónico que el discurso tiene en el orden social e histórico, cuya *red léxica* (Narvaja de Arnoux 2008) entrelaza, a su vez, el sentido de los comportamientos sociales. Para estudiarla, Fairclough (1998) basa su Teoría social del discurso en la Lingüística sistémico funcional. Según sus postulados, la experiencia se inscribe en la cláusula, unidad básica de representación, a través de procesos (los grupos verbales representan la experiencia del mundo exterior o del mundo interior) participantes (los grupos nominales encarnan a quienes los llevan a cabo) y circunstancias (los grupos adverbiales, nominales y/o proposicionales).

En un nivel mayor, las cláusulas forman una unidad cimentada en dos condiciones textuales: a nivel microestructural, la cohesión, y, a nivel macro, la coherencia. De acuerdo con Marimón Llorca (2004: 269), la organización a nivel oracional y la textual comparten principios organizativos socioculturales y cognitivos. Tales condiciones se articulan con las condiciones contextuales en estrategias discursivas (mecanismos y procedimientos lingüísticos y extralingüísticos). Los sujetos, entonces, seleccionan determinados modos de organización en el marco de una serie de opciones asequibles y vinculadas al género discursivo. (Azubel y Sal Paz 2014: 29).

Tales complejos representacionales se insertan en un *orden de discurso* (Fairclough, 1998), referido a “la totalidad de las *prácticas discursivas* propias de una sociedad y las relaciones que se establecen entre ellas” (Fairclough 1998: 38). Desde Latinoamérica como lugar de enunciación (Rodríguez 2018), se comprende que este orden está atravesado por una colonialidad fundada en 1492 y que se sostiene de diferentes maneras hasta la actualidad.

Así, dentro de este orden, con fines analíticos, pueden distinguirse tres aspectos interrelacionados dialécticamente: las *comunidades discursivas* como “constructos sociocognitivo-culturales” en los que se agrupan los sujetos (Sal Paz y Maldonado 2013: 136) y se observa el ejercicio de la violencia a través desconocimiento del principio de igualdad esencial y/o la homogeneización en detrimento del reconocimiento de las heterogeneidades (Vasilachis de Gialdino 2003); las *formaciones discursivas* como sistemas regulatorios que generan *discursividades legítimas* (Narvaja de Arnoux & del Valle, 2010), donde se estudian los condicionantes de lo decible, lo pensable y lo visible y se identifican los modos en que las RD contribuyen a la reproducción y/o transformación del orden social; y las *memorias discursivas* como la dimensión histórica que permite comprender las génesis sociales del pensamiento (Requejo 2004) y legitimar ciertos discursos del presente (Montero 2017; Vitale 2007) a través, fundamentalmente, del uso de las polifonías (A. S. Montero 2009) y las interdiscursividades (Fairclough 1998).

5 De acuerdo con esta teoría, las representaciones pueden tener otras materialidades, como icónicas o las musicales.

1.1.3. La teoría decolonial

El ACD proporciona un valor añadido al estudio del objeto de estudio que aquí se explora: el término “crítico”. Junto con la multi, inter y transdisciplinariedad, esta característica permite incorporar la perspectiva decolonial puesto, que comparten el objetivo de develar y deconstruir los patrones de poder que perpetúan las desigualdades sociales. La diferencia radica en que, en el segundo caso, se trata de poner en jaque, específicamente, a lo que Quijano (2014) ha bautizado como “colonialidad” basada en la “idea de raza” y entendida como “una supuesta estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad con respecto a los otros” (778).

En este campo, se hace imprescindible atender a la propuesta de Rivera Cusicanqui (2010) acerca de la emergencia de nuevas formas de colonialismo, tales como el multiculturalismo; o, la de Walsh (2010) acerca de la imposición de una interculturalidad funcional que comprende a la diversidad cultural como eje central de un Estado Nacional unívoco, cuyo trabajo apuntaría al reconocimiento e inclusión de grupos minoritarios dentro de una sociedad mayor. Bajo este razonamiento, no se cuestionan los mecanismos de desigualdad vigentes, ni la diferenciación entre distintas grupalidades. En el mismo sentido, Briones (2007) indica, en relación con la diversidad cultural, que es pertinente diferenciar “el dato de la realidad” (plano fáctico) y la “construcción sociohistórica” referida a una forma de entender la “heterogeneidad humana del mundo” (39) (lo que debería ser); y precisa que, en medio, es necesario tener en cuenta las inequidades entre los múltiples colectivos que constituyen la pluralidad cultural.

1.1.4. El 12 de octubre

La incorporación del 12 de octubre como efeméride histórica y patria en los calendarios nacionales oficiales de la región data solamente desde hace un siglo. Si bien se trató de una iniciativa española, Latinoamérica colaboró mancomunadamente en otorgarle el carácter de fiesta nacional. La perspectiva hispanista se profundizó en algunos países durante la segunda mitad del siglo XX con el advenimiento de gobiernos dictatoriales. No obstante, en la antesala del V Centenario, se inició un profundo cambio cristalizado en la modificación de la nomenclatura conmemorativa en la mayoría de las naciones latinoamericanas (Nuñez 2021). En Argentina, específicamente, el 4 de octubre de 1917 se convirtió en Fiesta Nacional por medio del decreto 7112 de Yrigoyen y, si bien no se consigna nombre alguno para la efeméride, pasó a denominarse *Día de la Raza* porque así se la había popularizado impulsada por la Asociación Patriótica de inmigrantes españoles (Nuñez [en prensa]). Luego, durante la última dictadura militar, se le sumó otro nombre, *Día de la Hispanidad*, a través de la Ley N°22655. La última modificación realizada en relación con este aspecto se efectivizó, como se dijo antes, durante el gobierno de Cristina Fernández mediante el Decreto Ley 1584/10 que oficializó la más reciente nomenclatura: *DRDC*.

En lo anterior, se observan algunos rasgos de la complejidad que se ha señalado sobre la fecha. Además, en cuanto se trata de una fecha que reabre la herida de la conquista (Mignolo 2007), activa representaciones en las que convergen el espacio latinoamericano, argentino y tucumano de memorias. En consecuencia, el estudio de las políticas públicas que se emprenden en torno a su conmemoración resulta particularmente interesantes para comprender algunos de los modos en el que el poder colonial persiste.

2. Marco metodológico

2.1.1. Métodos de análisis

Para describir las RD sobre el *DRDC*, la metodología que mejor se adapta es la cualitativa, ya que **SUBRAYA LA NATURALEZA SOCIALMENTE CONSTRUIDA DE LA REALIDAD**. En ese marco, el ACD posibilita un abordaje del discurso como modo de significar áreas de la experiencia (Fairclough, 2008) y hacer visibles los mecanismos de poder detrás de las RD y, particularmente, en vinculación con la perspectiva decolonial, permite evidenciar aquellos que sostienen el poder colonial en Latinoamérica. En triangulación (Mendizábal, 2006: 93) (Mendizábal 2006: 93), el enfoque cuantitativo aportado por el *Análisis de Contenido* (Sal Paz 2017) habilita, a través de la construcción de una matriz de datos, agrupar la información en taxonomías y reconocer las predominancias de las RD. Esto resulta operativo para el género discursivo del artículo que limita la exposición.

2.1.2. Conformación del corpus

Con los fines mencionados anteriormente, se analizan 32 entrevistas semiestructuradas a docentes, actores sociales clave tanto en la realización de las prácticas conmemorativas, como en la transmisión de conocimientos. El rango etario se distribuye entre los 25 y los 60 años aleatoriamente⁶, cuya educación se ubica en la coyuntura previa y/o en la transición del cambio de nombre de la fecha. La selección se concentró en el nivel secundario, ya que este nivel busca entre otros objetivos, de acuerdo con la Ley 26206, ofrecer una formación ética que posibilite la práctica del pluralismo, respete los derechos humanos, rechace la discriminación y preserve el patrimonio natural y cultural (Artículo 30, inciso “a” de Ley 26.206, 2006).

Las seis instituciones de la muestra —de gestión pública y privada (confesional y laica)—⁷ están **SITUADAS EN EL CENTRO URBANO TANTO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN COMO DE SU CAPITAL, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Y FORMAN PARTE DEL CIRCUITO II, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA.**⁸ **SU ELECCIÓN PERMITE CONOCER LO QUE SUCEDE EN EL NÚCLEO HEGEMÓNICO DE LA POBLACIÓN EN TÉRMINOS GEOGRÁFICOS.** El periodo —2015-2018—, cinco años después de la modificación nominal, resulta un marco propicio para iniciar una reflexión acerca de su impacto en el sistema educativo. A ello, se le agrega la especial coyuntura del Bicentenario de la independencia (2016), porque constituye un momento favorable para la indagación de las RD y las resignificaciones que implicó el 12 de octubre desde su instauración en 1917.

6 Los docentes fueron designados, en algunos casos, por los directivos de las instituciones seleccionadas; en otros, su selección se efectuó por medio de la estrategia de “bola de nieve”: un contacto de referencia indicó a otros profesores que consideraron apropiados para ser entrevistados.

7 Las escuelas de gestión pública dependen del Estado, ya sea a nivel provincial, por medio del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN**; ya sea a nivel nacional, a través de la Universidad Nacional de Tucumán. Las escuelas de gestión privada dependen de organizaciones particulares (congregaciones religiosas o empresas) aunque, en algunos casos, como las escuelas confesionales seleccionadas reciben un subsidio del Estado provincial.

8 <https://estadistica.educaciontuc.gov.ar/sistema/sistemas/mapacircuitos/>, CONSULTADO EL 11/8/2023.

2.1.3. Estructura del análisis

La presente exposición recorta la mirada en una de las 15 preguntas que contiene el guion semiestructurado utilizado como instrumento de recolección de datos: “¿qué entiende por el *DRDC*?”. El análisis se dividió en tres instancias de acuerdo con el marco teórico propuesto: la descriptiva que observa, a nivel microestructural, la construcción de la experiencia lingüística en las primeras cláusulas de las respuestas, puesto que aquello que ocupa la posición inicial de un enunciado propicia un énfasis focal (Maingueneau 1980); la interpretativa que corresponde al nivel representacional en el que se estudian las diferentes funciones de las RD postuladas por Abric (2001); y la crítica que se encarga de comprender algunas dinámicas del orden del discurso.

3. Resultados

EN ESTE APARTADO, SE EXPONEN INTEGRALMENTE LAS TRES INSTANCIAS ANALÍTICAS PREVIAMENTE SEÑALADAS (DESCRIPTIVA, INTERPRETATIVA Y CRÍTICA). ANTE LA PREGUNTA “¿QUÉ ENTIENDE POR EL *DRDC*?”, LAS RESPUESTAS DE LOS DOCENTES SE CONSTRUYEN ARGUMENTATIVAMENTE. EN LA ARQUITECTURA TEXTUAL, LAS REDES LÉXICAS, LAS RECURRENCIAS TEMÁTICAS Y LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS (CARACTERIZACIONES, CONCESIONES, LÍTOTES, ENTRE OTRAS) PERMITEN RECONOCER CUATRO RD SOBRE EL *DRDC*: 1) COMO UN *nuevo nombre del 12 de octubre* (37%); 2) COMO UNA *OPORTUNIDAD DE REVISIÓN HISTÓRICA* (28%); 3) COMO *CONFORMACIÓN SOCIAL* (22%); Y 4) COMO EL *RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS* (13%).

3.1. Nuevo nombre del 12 de octubre

Los *procesos* refieren a la denominación, los avatares de su modificación, los sucesos asociados a la invasión española, su clasificación o calificación, y de la comprensión (o no) del nuevo nombre. Los ejemplos ilustran cada una de estas categorías respectivamente:

- (1) Hoy se llama día de la diversidad cultural (I3D6)
- (2) yo celebro que se le haya cambiado el nombre porque no era el día de la raza... (I1D5)
- (3) Había una cultura... una cultura que se avasalló (I1D6)
- (4) es el día en que nos disfrazamos de indígenas. (I6D6)
- (5) Los mismos docentes no entendíamos, **tampoco**, de dónde venía el cambio de denominación. (I2D3)

La elección de cada una de estas opciones construye una red léxica que se decanta por la materialización de la denominación oficial de 2010 con sus variantes: “Día de la diversidad cultural”, “El día por el respeto”, o, incluso, “Día del respeto a las culturas nativas o a las culturas de américa latina”. Del mismo modo, emergen referencias a concepciones sobre la efeméride, como ocurre en el mencionado ejemplo (I6D6) o a los modos en que se vivió la modificación (I1D5) y (I2D3), pero también a los

sucesos ocurridos durante la invasión española (3). En cuanto a las circunstancias registradas en esta categoría, son más recurrentes aquellas que indican *lugar*, ya sea simbólico o físico, como la cultura o las instituciones educativas, donde usualmente se realizan las prácticas conmemorativas.

La estrategia discursiva que más se utiliza para materializar la experiencia del nuevo nombre es la crítica: a la extensión; a la confusión con otras fechas calendáricas e insuficiencia para resumir el sentido; a la invisibilización de la cuestión conflictiva del 12O; a la imposición. En general, el punto de objeción radica en que se considera a la última denominación como algo que no ha sido consensuado con los docentes ni con el resto de la población. En este sentido, aparecen como receptores de normativas (I2D3), una efeméride que continúa *afín a mirar a Europa* (I2D4), o de imposición (I2D3).

3.2. Oportunidad de revisión histórica

Los procesos clasificados en esta categoría dan cuenta de la incidencia simbólica en la construcción de la realidad cotidiana de estas efemérides. Referen a aquello que habilita y genera la nueva denominación y a actitudes respecto de la práctica recordatoria.

- (6) Equilibra todo lo que podamos pensar, de la de la colonización (I3D5).
- (7) desde las diferentes disciplinas podemos hacer mucho (I3D6)
- (8) te obliga como a repensar el lugar, y el lugar de la enunciación de quién (I1D2)

En esta categoría, el nuevo nombre se inscribe como posibilitador de procesos sociales dirigidos a la revisión del pasado porque *abre más la mirada* (I4D4). Aquí, los docentes cobran un lugar protagónico: son quienes tienen la oportunidad de ejercer (o no) lugares de transformación en los actos escolares como el seno de la producción de memorias. Las circunstancias que indican *temporalidad* se utilizan para indicar y hacer hincapié en el momento del cambio de nombre, puesto que, a partir de eso, se perciben algunas transformaciones sociales; se señala la contraposición con el antes desde el hoy; se marca la intencionalidad de un día del calendario como rango temporal en el que se busca construir memorias; y se registran el cambio de visión y los modos de construir la historia como tópicos relevantes.

La estrategia discursiva más utilizada en esta categoría es la *comparación*. Uno de los modos de utilizarla es cuando se pone en relación con el 12O con otras fechas calendáricas: por ejemplo, con el 24 de marzo⁹, cuyo punto en común es la instalación de una fecha que obliga a repensar el lugar de enunciación (I1D2). Otro modo es cuando se comparan las diferentes denominaciones de la fecha histórica: el *Día de la Raza* es percibido como agresivo (I1D5), mientras que el *DRDC* es más amplio y respetuoso (I5D4). También es destacable la *estrategia causal* que se usa cuando se

9 En Argentina, el 24 de marzo se conmemora el Día de la memoria por la Verdad y la Justicia en homenaje a las víctimas de la Última Dictadura Militar iniciada el 24 de marzo de 1976.

busca afirmar la utilidad del nuevo nombre de la efeméride: debido a una *versión falsa de la historia*, la nueva denominación introduce un interrogante o devuelve otra cara ideológica (I1D2).

Ahora bien, en esta categoría, se asocia al *DRDC* con los cambios introducidos por la legislación de 2010, donde se promulga una revisión de la historia y se asume a la diversidad cultural como una característica de la conformación social. Sin embargo, ninguno de los dos aspectos modifica sustancialmente al paradigma anterior. A pesar de que se apunta a volver a mirar la historia de las invasiones españolas de 1492 desde el reverso de la dicotomía (los españoles evaluados peyorativamente, los pueblos indígenas, positivamente), se comprende a la sociedad como *diversa*, con una representación más cercana a la concepción del *crisol de razas* que a la consideración de las dinámicas culturales en tensión y en movimiento.

3.3. Conformación social

El *DRDC* como *característica social* entrama procesos que indican la conformación de la sociedad, refieren a las dinámicas de inclusión y/o de exclusión, como sucede en los siguientes fragmentos:

- (9) todo lo que es la DC que es redescubrir, revalorar todo lo que hay de fondo en la cultura. (I1D3)
- (10) es la oportunidad de visualizar (...) cuáles son los, los grupos sociales diversos que quedan excluidos, o eventualmente, incluidos, dentro de las, las prácticas cotidianas, oficiales, y hasta los proyectos políticos. (I2D5)

Los participantes que aquí se inscriben son enunciados de manera colectiva; es decir, las sociedades se componen de razas, pueblos, culturas, seres humanos, grupos. Tales sustantivos implican generalizaciones que impiden reconocer las diferencias no solo de culturas, sino también en cuanto dinámicas desiguales e inequitativas. En este contexto, las circunstancias emergen para dar cuenta de ciertas *temáticas* referidas a la diversidad y el aprender la tolerancia como *finalidad*.

En este caso, la estrategia más utilizada es la caracterización para aludir a la *conformación social* en términos de etnias, ideologías, posturas, sexualidades, roles, género (I5D4), etnocentrismo, alteridad, discriminación, una sola raza (I6D4), muchas culturas (I6D6): argentina, formada con sus antecedentes en los pueblos indígenas y *diversa* por el *crisol de razas* (I3D1); humana, constituida por diferentes razas (I3D4).

3.4. Reconocimiento de los pueblos originarios

En esta categoría, aunque el índice de frecuencia es muy bajo, los procesos se vinculan a la existencia de pueblos indígenas como los *incluidos* o *revindicados* (I2D5). Además, el uso de los participios deja a estos participantes de las cláusulas en lugares pasivos o en marcos temporales que los relega al lugar de *nuestros antecedentes* (I2D5).

- (11) se dieron cuenta de que ha... había una cultura... (I1D6)

En cuanto a las circunstancias, ante la pasividad de la representación discursiva, aparecen inscriptos algunos agentes referidos a las *anteriores conquistas* y *descubrimientos* (I1D1). En este punto, cabe

destacar que los docentes denuncian una polaridad entre el decreto y las escuelas que se traduce en la contradicción de discursos y hechos y se advierte un camino que aún queda por recorrer para combatir una invisibilización construida durante siglos. Esto puede explicarse con la estrategia discursiva aquí usada: la concesión. En general, se valora la reivindicación de los pueblos indígenas, aunque se busca defender la religión católica o se borra la cuestión conflictiva del 12O. En este sentido, las *létotes* permiten marcar diferencias de posturas, entre las que se puede mencionar: muerte / vigencia de la cultura precolombina (I1D3); celebración de la llegada de los españoles / reivindicación de los pueblos originarios (I1D5); símbolo de los años de conquista / sufrimiento de los pueblos originarios (I2D4); reflexión profunda / celebración del 11 de octubre (I2D4); lo que aconteció en esa fecha/ diversidad cultural (I6D4).

3.5. Comunidades, formaciones y memorias discursivas

A partir del análisis descriptivo e interpretativo, se observa la configuración de *comunidades discursivas*. Entre los protagonistas relevados en el marco de las RD del *DRDC*, se destaca *el rol de los docentes* ya sea como agentes de cambio o de reproducción social. Se hace hincapié en su responsabilidad social y en el “deber” de hacer efectivo el paradigma de la diversidad cultural. Se consideran posibles agentes de cambio aún en los estereotipos. En este sentido y en la consideración de la conmemoración como una apertura de interrogantes, se construye para ellos un protagonismo activo a partir del que pueden gestar modificaciones y establecer parámetros de lo que “debe ser” y, por lo tanto, de lo que “no debe ser”. Sin embargo, hay quienes se posicionan en lugares más pasivos, como el de receptores de las modificaciones que se hacen en otros niveles de toma de decisiones políticas y se los considera como meros ejecutores de las políticas educativas y de las memorias.

Otra característica de esta comunidad es que, como se ha evidenciado en el análisis previo, la mayoría de los docentes se autopercebe como fervientes defensores de las comunidades indígenas, pero con ancestrías europeas. Y, aunque sí aparecen los cuestionamientos, esto redundará, aún, en la concepción de una identidad blanca y transoceánica. Desde allí, configuran otredades con intenciones reivindicativas, pero que atentan con violencia discursiva contra el derecho inalienable de la identidad. En términos de Vasilachis de Gialdino (2003), la identidad se compone de una igualdad esencial y de una diferencia existencial en relación dialéctica, la selección de uno u otro aspecto en las representaciones involucra consecuencias negativas para la manifestación plena de la persona, tales como su fragmentación, desmembramiento, dispersión y reducción; efectos que redundan en su exclusión social (Nuñez 2021). De este modo, a través de prejuicios (la construcción como sujetos pasivos), estereotipos (la indiferenciación a partir de las categorías generalizadoras –ellos, *pueblos originarios*–), estigmatizaciones (características negativas, tales como la atribución de *condiciones de hacinamiento y promiscuidad*) y homogeneizaciones (invisibilizaciones por medio de la negación histórica de sus ancestrías), se mantienen a raya los procesos de elaboración de identidades conjuntas y se insisten en las oposiciones entre un “nosotros” que no se vincula con “ellos”.

Las RD del *DRDC* remiten a puntos de lo decible, lo pensable y lo visible que se habilitan o que se limitan con ellas. En los análisis precedentes, de manera general, se observa la aceptación del paradigma de la *diversidad cultural*, el respeto, la inclusión, la pluralidad y la diferencia, al mismo tiempo en que se destituye el de la *raza*. Tal perspectiva se asocia al discurso que pretende reivindi-

car a los pueblos indígenas, y al discurso historiográfico que propone una revisión del pasado, pero que, como se ha explicitado en el análisis previo, continúa perpetuando rasgos de colonialidad: se trata de un pasado *otro*, que no se articula con el propio.

Así, las estrategias discursivas colaboran en construir paradigmas argumentativos que sostienen diferentes posiciones. Por ejemplo, en las *létotes* registradas en el nivel descriptivo, señalan dos ideologías que dialogan: celebración de la llegada de los españoles / reivindicación de los pueblos originarios. Otro ejemplo es la crítica que señala los puntos que resultan más difusos: si bien se valoriza al paradigma “nuevo” de la diversidad cultural y se desprestigia el segundo, el nuevo nombre también aparece como confuso y solo como un reemplazo a nivel de título. Mientras ingresan nuevos sentidos, como la tolerancia de otras culturas en general, la revalorización de los pueblos originarios discute la definición del “pueblo argentino” (I1D2): para algunos, *son nuestros antecesores* (I3D1), para otros son los *ellos* (I1D6), la otredad.

La sintaxis de la memoria cobra, entonces, un rumbo diferente al tradicional: se desplaza del centro de la escena a los acontecimientos vinculados a 1492 y se colocan otras temáticas que se articulan con la actualidad política, como la tolerancia, el respeto al otro y la diversidad en sus múltiples sentidos (étnico, cultural, sexual, entre otros). La paradoja, entonces, resulta abrumadora, puesto que hay una tendencia a deshistorizar la efeméride histórica que redundaría en el olvido del pasado, en la ausencia de sus cuestionamientos y, por ende, en la pervivencia de matrices europeístas.

En cuanto a las memorias discursivas, cabe destacar que el *DRDC* se ancla en sentidos previstos en la normativa que regula la efeméride del 12O cuando se alude a aquellos “acordes” a la Constitución Nacional y a “diversos tratados y declaraciones de derechos humanos en relación con la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos”. Se refiere, en profundidad, a la cuestión “étnica” en el artículo 75 incorporado en su última modificación de 1994. El inciso 22 es el que se refiere a esos “otros” documentos¹⁰, donde se contemplan derechos y declaraciones respecto de las diferentes formas de igualdad en detrimento de cualquier discriminación. De este modo, el texto oficial admite una variabilidad de sentidos más allá del significante “étnico”. Y, a pesar de que el término “raza” se considera obsoleto como categoría científica aplicable a personas humanas, continúa figurando en las legislaciones aludidas y con iteración permanente. Así, la nueva denominación adopta, se intercala y se ancla en modos discursivos del antiguo *Día de la Raza* y recupera la versión centrada en Colón dominante durante el siglo XX, como ilustra el siguiente ejemplo:

- (12) Mañana será el acto del día de la diversidad, ¿se llama ahora así?, ¿día de la diversidad? tampoco creo, bah, no sé, yo, había otro día de la diversidad, no sé si nos, si nos, si resume el

10 La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Sobre los Derechos del Niño.

sentido que tiene esto que tiene que ver con una empresa, que tiene que ver con el lanzarse a la nada, con el venir, bueh, digamos, después le adjudicamos sentidos, pero Colón tenía otras ideas, se va para las Indias, y de pronto termina para el lao contrario, pero no sé si el día dela diversidad es el que resume todo, -aunque capaz que sí- Pero ¿Ves? ¡ya es como el cuarto quinto nombre que tiene en los últimos diez años! (I1D5).

Por otra parte, se ha constatado que la mayoría de los entrevistados reconoce la *diversidad cultural* como una característica de la conformación social correspondiente al dato de la realidad. No obstante, se observa un “nuevo” crisol que remite al paradigma del *crisol de razas*, reactualizado con el advenimiento del *multiculturalismo*, y que, acomodando la preexistencia de los pueblos indígenas en su seno, pone el foco en las diferencias humanas.

4. Discusión

La presente investigación ha permitido evidenciar diferentes modos en que la nueva denominación para el 12 de octubre contribuye a sostener el orden colonial. Además, ha posibilitado corroborar la idea de que la *diversidad cultural* viene a ser “una nueva vuelta de tuerca” del concepto de *crisol de raza* ya planteada en los estudios de Nuñez (2022) y en los más recientes de Rivera (2024). Si bien la mayoría de los entrevistados reconoce a la diversidad cultural como una característica social correspondiente al plano fáctico, se trataría de una nueva forma de crisol de razas, con el que se promovió las políticas migratorias, se buscó homogeneizar a la población en una blanquedad impuesta y se invisibilizaron no solo a los pueblos indígenas de todas las provincias, sino que también se acallaron los múltiples conflictos que existían entre los diferentes grupos, sobre todo, en lo referido a las tierras.

El desplazamiento semántico del contenido histórico de la efeméride es otra de las constantes entre los resultados. En consecuencia, se rompe con el mito de que los actos escolares *no sirven para nada* y remarca la incidencia de los docentes en los procesos recordatorios. Sirven para seguir sosteniendo la identidad nacional en términos coloniales y la cohesión social basada en la propiedad privada. El máximo temor es que el indígena se convierta en un actor social de peso, por lo tanto, se dedican a desarticular las agrupaciones fuertes.

La permanencia de la identificación con la población “blanca” y “europea” evidencia la efectividad de la estrategia española de cimentar su nacionalismo en América (Nuñez 2022; Quijano 2014), pero también posibilita reconocer el accionar de las naciones latinoamericanas, a través de las *elites* dominantes primero y de las asociaciones de inmigrantes después. Ambos grupos han colaborado fervientemente para el sostén de ese ideario.

Conclusiones

En líneas generales, se constata la primera de las hipótesis: el 12O conserva, en gran medida, el campo semántico asociado al *Día de la Raza* y *Día de la hispanidad*. Asimismo, se registran RD asociadas con nuevas miradas y apuntan a la reivindicación de los pueblos indígenas. Incluso, se

pudo corroborar que hay RD que se desvinculan del origen histórico de la efeméride para relacionarla con el nuevo campo semántico de la diversidad cultural (igualdad, interculturalidad, y diversidad de género, entre otros).

Desde sus discursos, el racismo se ubica en los otros, en el paradigma que se habría superado. No obstante, esta imagen democrática y a favor de los pueblos indígenas entra en tensión con aquellas que los conceptualizan como sujetos pasivos y ahistóricos. Asimismo, la adscripción hispanista y europeísta de sus ancestrías se erige como una resistencia a considerarlos como parte de identidades nacionales propias y múltiples.

Considerada como una de las marcas más fuertes de colonialismo que aún perdura en la sociedad argentina (y también latinoamericana), hay posicionamientos que discuten la propia existencia de la efeméride. La disyuntiva de conmemorarla o no devela disputas de los *emprendedores* por la visibilización o borramiento de *lugares de la memoria*; remiten a actores sociales concretos y reales que atravesaron o atraviesan las consecuencias de esos hechos históricos (ya en términos de privilegio o de desigualdades). Sin embargo, la problematización del 12O no es reciente, data de su mismo origen, aunque sistemáticamente se haya buscado acallar las voces disidentes.

Esta fecha no es una mera marca en el calendario, sino que nuclea, entre otras cosas, problemáticas de la identidad tucumana, argentina y latinoamericana, ya que aparecen límites difusos acerca de lo propio y lo ajeno. Estas luchas se han materializado, fundamentalmente, en las nominalizaciones y en los paradigmas históricos que conllevan: el *Día de la Raza*, la llegada de los españoles y el descubrimiento de América versus el *DRDC* y la reivindicación de los pueblos originarios, quedando en medio las concepciones de conquista, genocidio e invasión.

Referencias Bibliográficas

- ABRIC, J. C. 2001. *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán.
- BRIONES, C. 2007. La puesta en valor de la diversidad cultural: Implicancias y efectos. *Revista Educación y Pedagogía*, XIX(48).
- DE SOUSA SANTOS, B. 2018. *Epistemologías del sur- Epistemologías do Sul*. CLACSO.
- FAIRCLOUGH, N. 1998. Discurso y Cambio Social (J. Zullo, V. Unamuno, A. Raiter, y P. García, Trads.). En J. Zullo (Ed.), *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- FAIRCLOUGH, N. 2008. El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 170–185. [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.html)
- Feridos Nacionales, Pub. L. No. 1584/2010 (2010).
- GRANZER, C. 2017. *12 de Octubre—¿Nada que celebrar? Eine Presseanalyse zum umstrittenen Nationalfeiertag Spaniens aus unterschiedlichen Perspektiven* [Tesis de Maestría publicada, Universität Wien]. <https://theses.univie.ac.at/detail/40143>

HAIDAR, J. 2000. El poder y la magia de la palabra. El campo de análisis del discurso. En N. del R. Lugo (Ed.), *La producción textual del discurso científico* (1a edición, pp. 33–65). Universidad Autónoma Metropolitana.

LORENZO, C. 2023. América Latina como lugar de enunciación en los Estudios Internacionales: El pensamiento situado latinoamericano. *Estudios Avanzados*, 37. <https://doi.org/10.35588/estudav.v0i37.5778>

MAINGUENEAU, D. 1980. *Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y perspectivas*. Hachette.

MENDIZÁBAL, N. 2006. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65–106). Gedisa Editorial.

MIGNOLO, W. 2007. *La idea de América Latina: La herida colonial y la opción decolonial* (1a. ed). Gedisa Editorial.

MOLINA, M. L. 2015. *Representaciones discursivas de las personas en situación de pobreza urbana en notas periodísticas informativas publicadas en los principales diarios argentinos* (Vol. 1). Universidad Nacional de Buenos Aires.

MOLINA, M. L., PÉREZ, M., y DE LA VEGA, M. 2014. Un análisis sobre la inseguridad en la prensa: Representaciones discursivas sobre el delito en un caso periodístico. *Discurso & Sociedad*, 8(2), 234–298. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/103723>

MONTERO, A. S. 2017. Memoria discursiva e identidades políticas. Huellas y relatos del pasado reciente en el discurso político contemporáneo. En L. M. y E. A. Romanín (Ed.), *El pasado es hoy. Investigaciones y debates sobre las herencias criminales* (pp. 1–19). Editorial Universitaria Marplatense.

NARVAJA DE ARNOUX, E. 2008. La construcción del objeto Nación Chilena en el Manual de Historia de Chile de Vicente Fidel López, 1845. En *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile 1842-1862). Estudio glotopolítico*. (pp. 5–63). Santiago Arcos.

NARVAJA DE ARNOUX, E., y DEL VALLE, J. 2010. Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7(1), 1–24. <https://doi.org/10.1075/sic.7.1.01nar>

NUÑEZ, M. L. 2021. El 12 de Octubre en Argentina, Colombia y México: Prácticas conmemorativas y representaciones sociales. En A. F. Ospina Enciso, M. A. Garzón Martínez, & S. R. Carrizo (Eds.), *Etnografía y Patrimonio Cultural. Caminos emergentes y perspectivas* (pp. 173–204). UPTC. <https://doi.org/10.19053/9789586605663>

NUÑEZ, M. L. 2022. *Las representaciones sociales de docentes tucumanos sobre el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” en el nivel medio del colegio Tulio García Fernández de la ciudad de San Miguel de Tucumán*. Universidad Nacional de Tucumán.

NUÑEZ, M. L. (2024). Representaciones sobre el 12 de octubre en Tucumán, Argentina: El giro conmemorativo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 43, 1–19. <https://doi.org/10.19053/0121053X.n43.2024.16510>

NUÑEZ, M. L. [en prensa]. *Representaciones sociales sobre el 12 de octubre en docentes tucumanos del Nivel Medio a la luz del Bicentenario* [Tesis de Doctorado publicada]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

PARDO, M. L. 2009. El uso de la metáfora en el discurso delirante. Un análisis multidisciplinar. En P. Bentivoglio, M. Shiro, & F. Elrich (Eds.), *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar* (p. 749). Comisión de Estudios de Posgrado de la FHyE, Universidad Central de Venezuela.

QUIJANO, A. 1992. Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indig.*, 13(29), 11–20.

QUIJANO, A. 2014. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

REQUEJO, M. I. 2004. *Lingüística social y autorías de la palabra y el pensamiento. Temas de debate en psicología social y educación*. Ediciones Cinco.

RESENDE, V. DE M. 2017. *Decolonizar os estudios críticos do discurso: Por perspectivas latino-americanas*.

RIVERA, A. S. 2024. *Alteridades y producción de ausencias en la construcción de la nación* [Tesis de Licenciatura no publicada]. Universidad Nacional de Tucumán.

RIVERA CUSICANQUI, S. 2010. *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores* (Vol. 56). Tinta Limón. <https://www.revistas.usp.br/ra/article/view/82544>

RODRÍGUEZ, L. M. 2018. América Latina como lugar de enunciación. *Fermentario*, 1(12), 169–184. <http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/311>

RUFER, M. 2020. La raza como efecto de conquista. *Artcultura Uberlandia*, 22(41), 30–49. <https://doi.org/10.14393/artc-v22-n41-2020-58638>

SAL PAZ, J. C. 2017. Estereotipos sobre el consumo de drogas en comentarios de noticias sobre cannabis medicinal. *Discurso & Sociedad*, 11(2), 289–322.

SAL PAZ, J. C., y MALDONADO, S. D. 2013. Delimitación y alcances de la voz comunidad en el marco de los estudios del discurso. *Forma y función*, 26(1), 111–140.

VAN DIJK, T. A. 1999. Ideología. Una aproximación interdisciplinaria. En *Gedisa*.

VASILACHIS DE GIALDINO, I. 2003. *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales* (1. ed). Ed. Gedisa.

VITALE, M. A. 2007. Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976. *Los Estudios del Discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina*, 165–182.

VITALE, M. A. 2022. Discurso epidíctico y comunidad policial en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En *Prepon, epideixis, pathos, tropos: Ensayos sobre Retórica en conmemoración del décimo aniversario de la Asociación Argentina de Retórica, 2010-2020* (pp. 33–47). Asociación Argentina de Retórica-AAR. <https://www.aaretorica.org/>

WALSH, C. 2010. Estudios (inter)culturales en clave de-colonial1 (Inter)cultural studies on a decolonial note Estudos (inter)culturais na chave descolonial. *TABULA RASA*.

MARÍA LAURA NÚÑEZ. Becaria Posdoctoral de CONICET en el Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura (INVELEC) y en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT-Argentina). Doctora en Humanidades, Magíster en Psicología Social, Profesora y Licenciada en Letras. Su área de investigación es el Análisis Crítico del Discurso. En el ámbito de la docencia, se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Comprensión y Producción Textual de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y como Auxiliar Docente en la asignatura Lengua y Comunicación del ciclo de formación común de las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT-Argentina.

Correo electrónico: maria.lauranunez@filo.unt.edu.ar